



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ref.: CUDAP: EXP-UNC: 0008799/2020 - PAMEG - Farmacia

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Gladys Granero, docente de la Facultad de Ciencias Químicas a orden 1 del expediente de referencia solicitando que se contrate a la Farm. Daniela FONTANA (DNI 25.081.863) para brindar sus servicios como Tutora del PAMEG para desempeñarse en el proyecto "*Acciones para el mejoramiento del egreso en la carrera de Farmacia de la FCQ*" en virtud de lo establecido por Res.HCD 1032/2019, durante el período comprendido entre el 01 de Octubre de 2019 y el 30 de Septiembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos según lo dispuesto por Res.HCD 1032-2019 y 339-2020;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedente, a la Farm. Daniela FONTANA (DNI 25.081.863) los servicios prestados como Tutora del PAMEG en virtud de lo estipulado en la Res. HCD 1032/2019 y 339/2020 durante el período comprendido entre el 01 de Octubre de 2019 y el 30 de Septiembre de 2020.

Artículo 2do.: Abonar la suma total de \$14.384,00 (Pesos Catorce Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos del Proyecto PAMEG (Res. HCS 1937/2019).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

